



# FEDERACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE PANELA-FEDEPANELA PLIEGO DE CONDICIONES

#### **CONVOCATORIA No. 3 DE 2020**

## PROFESIONALES Y TECNICOS Y/O TECNOLOGOS ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO PARA FASE 3 CONTRATO DE CONSULTORÍA No. FA-CD-I-S-334-2019.

#### **OBJETO**

La Federación Nacional de Productores de Panela-Fedepanela, es una entidad domiciliada en Bogotá D.C., de carácter gremial, sin ánimo de lucro, con personería jurídica otorgada mediante Resolución 0166 de marzo 13 de 1989, emitida por el ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, suscribió contrato de consultoría No. FA-CD-I-S-334-2019, con Fondo Adaptación para el "Mejoramiento de la competitividad del subsector panelero desde una perspectiva ambiental, social, económica, técnica, operativa y administrativa para el Departamento de Cauca afectado en la ola invernal 2010-2011" Reactivar Panela-Cauca. Para la ejecución de la fase 3 del proyecto se requiere el siguiente perfil:

#### Profesional, Técnico y/o Tecnólogo Administrativo y Financiero.

- FORMACIÓN: Profesional y/o Técnico y/o Tecnólogo, en áreas Administrativas y/o Financieras y afines.
- EXPERIENCIA GENERAL: 24 meses.
- EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Mínimo de 12 meses en manejo contable, financiero, administrativo, gestión documental, así como amplio manejo de herramientas office.
- DISPONIBILIDAD DE TIEMPO: La dedicación al desarrollo de actividades se requiere de 100%.
- MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: La modalidad de contratación será por contrato de prestación de servicios.
- PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 meses, 24 días
- LUGAR DE RESIDENCIA: Municipio de Popayán, departamento de Cauca.

### "Fuerza gremial de Colombia con el Dulce Sabor del Campo"





- CONOCIMIENTO Y CAPACIDADES: Manejo de office (Word, Excel, Power Point, etc.), manejo y seguimiento presupuestal de proyectos, gestión documental, excelente manejo de herramientas ofimáticas, redacción de informes técnicos y financieros, capacidad de trabajo en equipo y de comunicación interinstitucional.
- VALOR TOTAL DE CONTRATO: HASTA VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$22.500.000), impuestos incluidos, tasas o contribuciones, así como los costos y gastos en que deba incurrir para la ejecución del contrato.
- FORMA DE PAGO: Mensualidades vencidas o proporción del mes ejecutado por los servicios efectivamente prestados, a razón de, hasta UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$1'757.812), impuestos incluidos, por concepto de honorarios mensuales. Se pagarán previa entrega de los informes y/o entregables previstos de acuerdo con las obligaciones del contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del contratante y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

La hoja de vida debe especificar estudios realizados, experiencia laboral, indicando fechas de ingreso, retiro y actividades realizadas.

Anexar documento de identidad, tarjeta profesional, certificaciones laborales y de estudios relacionados en hoja de vida, que acrediten estudios y experiencia laboral.

Si no cumple con los requisitos de experiencia, formación académica, lugar de residencia y demás, por favor no presentarse, solo se evaluaran las hojas de vida con el cumplimiento total de requisitos.

Se recibirán hojas de vida hasta el día 19 de Julio de 2020, hasta las 7:00 pm, a los correos: <a href="mailto:robertoarturotorresmontano@gmail.com">robertoarturotorresmontano@gmail.com</a> y <a href="mailto:dmdiazab1183@gmail.com">dmdiazab1183@gmail.com</a>.

Atentamente,

SAUL EDWARD FONSECA ACOSTA Director Nacional Área Técnica Fedepanela.

"Fuerza gremial de Colombia con el Dulce Sabor del Campo"